

elevada obsolescencia tecnológica y el poco aprovechamiento de las capacidades productivas; los ineficientes procesos inversionistas; la baja disponibilidad de moldes, troqueles y matrices; el insuficiente reciclaje de envases y embalajes; así como el bajo nivel de utilización de materias primas recicladas.

La nueva propuesta, que responde al lineamiento 232 aprobado por el VI Congreso del Partido Comunista de Cuba, pretende acelerar el crecimiento de esas producciones sobre bases competitivas, introduciendo cambios estructurales para eliminar las insuficiencias que hoy persisten; y establecer patrones con el fin de utilizar eficientemente los envases y embalajes.

Al referirse a este punto el General de Ejército consideró que constituye un asunto estratégico para el país e históricamente le ha costado sumas millonarias a la economía. "Cómo vamos a exportar, cómo vamos a garantizar internamente la transportación de nuestras producciones si no contamos con los envases adecuados para ello", consideró, al tiempo que llamó a prestarle la debida atención a este asunto.

LA ECONOMÍA EN EL CENTRO DEL DEBATE

Otra de las cuestiones analizadas por el Consejo de Ministros fueron las modificaciones introducidas en el Plan de la Economía 2013, en particular en materia de las inversiones. El vicepresidente del Consejo de Ministros Adel Yzquierdo Rodríguez, dijo que ello tuvo como punto de partida las críticas realizadas por el General de Ejército a la falta de integralidad en el proceso inversionista.

Precisó el titular de Economía que "se trata de fijarnos un plan objetivo y cumplible, teniendo en cuenta lo alcanzado en años anteriores". De tal forma destacó que como premisas fundamentales se tomó en cuenta que las inversiones tengan la preparación técnica asegurada, la conciliación certificada del constructor, garantía del financiamiento y la posibilidad real de recibir importaciones en el año.

Además, expresó, "se deberá compensar en lo posible la reducción del Plan de Inversiones y su impacto en el PIB a partir del incremento de ventas liberadas de materiales de construcción y la terminación de viviendas por esfuerzo propio".

Entre las inversiones priorizadas destaca las relacionadas con el turismo, la biotecnología, las energías renovables, la producción de alimentos, de bioplaguicidas, bioestimulantes y biofertilizantes, el abasto de agua y saneamiento de las principales ciudades, los sistemas de riego, la sostenibilidad de la generación eléctrica y las telecomunicaciones, además de la construcción de viviendas en La Habana y en las provincias de Santiago de Cuba, Holguín y Guantánamo afectadas por el huracán Sandy, así como las que todavía existen en varios territorios del país a causa de fenómenos climatológicos anteriores.

A continuación, Ernesto Medina Villaveirán, presidente del Banco Central de Cuba, expuso el estado de las cuentas por pagar y por cobrar existentes en el país al concluir el año 2012, tema que se analiza sistemáticamente en las reuniones del Consejo de Ministros como muestra del control y la exigencia que la dirección del país ha indicado.

Según se conoció, al comparar la cifra al cierre del 2011 con respecto a igual fecha del pasado año, se logran disminuir las cuentas por pagar y por cobrar, tanto entre los Organismos de la Administración Central del Estado (OACE) como en los Consejos de la Administración Provincial y el sistema empresarial.

No obstante, es un tema que perjudica aún la salud de las finanzas del país y exige un mayor trabajo por parte de los directivos, lo cual debe estar acompañado de un proceso sistemático para erradicar las indisciplinas que subsisten, dijo Medina Villaveirán.

"Existen OACE, como el Ministerio de la Agricultura, por ejemplo, en los cuales los resultados no han sido satisfactorios a pesar de los esfuerzos que se han realizado para fortalecer la disciplina financiera. En ello repercute en gran medida la persistencia de problemas estructurales dentro de esta rama de la economía, lo cual conlleva a que la situación de los impagos se repita e impida buscar las soluciones más factibles con vistas a ordenar mejor las finanzas, sobre todo en un sector tan importante como es la agricultura", valoró el Presidente del Banco.

Sobre este tema el General de Ejército consideró que como mismo

se hace en las relaciones con el exterior, es necesario aplicar al interior de la economía la máxima de que "cualquier compromiso que hagamos debe ser cumplido, no podemos pedir créditos sin posibilidad real de pago".

Luego, Rodrigo Malmierca Díaz, ministro del Comercio Exterior y la Inversión Extranjera (MINCEX), informó sobre las afectaciones económicas ocasionadas al país por irregularidades en las operaciones del comercio exterior, con lo cual se continúa dando cumplimiento al acuerdo de incorporar el análisis sistemático de este tema a las reuniones del Consejo de Ministros.

Según el titular del sector "los daños han sido provocados por múltiples factores y aunque algunos están asociados a causas externas, la mayoría se relaciona con deficiencias en nuestro trabajo y dificultades que persisten en la base productiva de bienes y servicios exportables o están vinculadas a la gestión comercial, de manera particular a las importaciones".

Señaló que las afectaciones fundamentales se deben a problemas en la calidad de los productos y la transportación pues persisten demoras en las operaciones de carga y descarga en los puertos, así como en la rotación de los contenedores.

Reiteró Malmierca Díaz que la responsabilidad es de los jefes de los Organismos de la Administración Central del Estado, de las Organizaciones Superiores de Dirección Empresarial, de las empresas, y del MINCEX por ser el organismo rector.

Resulta imprescindible ser severos en el enfrentamiento a las indisciplinas que ocasionan pérdidas millonarias, para ello urge aplicar sin vacilación las medidas correspondientes y someter a la justicia penal los casos que corresponda, concluyó.

MINISTERIO DEL TRANSPORTE: VITAL PARA EL DESARROLLO DEL PAÍS

El Consejo de Ministros analizó, además, el proceso de recuperación y desarrollo del sistema ferroviario, sobre el cual el Presidente cubano consideró que se ha avanzado, aunque todavía persisten muchas indisciplinas por falta de exigencia, lo cual ejemplificó con la basura que se vierte sobre las vías, el desvío de las recaudaciones, el robo de combustible y el apedreamiento a los trenes por muchachos, hecho que se repite,

una y otra vez, generalmente en los mismos lugares.

El titular del sector César Arocha Macid refirió que la transportación de carga por esta vía se cumplió al 104 %, mientras que la de pasajeros quedó al 97 %, fundamentalmente por no haberse importado los coches previstos en el plan. Además, se repararon 352,6 kilómetros de vías del ferrocarril, lo que representa un 104 % del plan. Señaló también que disminuye el número de tramos con limitaciones de velocidad en la Línea Central.

Al Ministro de Transporte también correspondió exponer la situación existente con la extracción y devolución de contenedores, así como el pago de la estadía por este concepto. Se conoció que desde la creación de la Operación Puerto Transporte Economía Interna (OPTEI) se han disminuido considerablemente los costos en los que incurría el país por demoras en la operación de buques y contenedores (de más de 37 millones en el 2005 a poco más de un millón en el 2012).

Sin embargo, Arocha Macid enfatizó en que los resultados no pueden confundirnos ni llevarnos a la complacencia, pues el objetivo es que el país no pague un solo centavo por estadía.

Bajo ese concepto se analizaron las causas que aún afectan esta actividad como el arribo masivo de contenedores, el incumplimiento del plan diario de extracción y las dificultades con los medios de izaje. Por otro lado, se precisó que muchos almacenes carecen de las condiciones para operar eficientemente los contenedores, se limita el trabajo a los horarios diurnos y no se labora los domingos ni los días festivos. Además se mantienen insuficiencias organizativas, de planificación, de previsión, operacionales y de cooperación entre todos los organismos involucrados en esta cadena.

Finalmente, se conoció sobre la adopción de un conjunto de medidas para enfrentar dichas adversidades y garantizar la disminución progresiva del pago de estadía, sobre lo cual se continuará informando en próximas reuniones de este tipo.

Al concluir el Consejo de Ministros, los participantes asistieron a la presentación de la obra **Y sin embargo se mueve** (*Eppur si muove*) de la compañía infantil de teatro La Colmenita, dirigida por Carlos Alberto Cremata.

Recesan las actividades laborales el viernes 29 de marzo

Se ha decidido por la dirección del país aprobar el receso de las actividades laborales el viernes 29 de marzo del 2013, amparado en la Resolución 24 del 4 de diciembre de 2009, del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS), la cual establece que por disposición legal dictada expresamente por los órganos superiores del Estado y de Gobierno, y el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, en cumplimiento de una decisión gubernamental, pueden disponer el receso laboral con pago del salario, en adición a lo regulado para los días de conmemoración nacional y los feriados, para una actividad, territorio o el país.

En consecuencia, el MTSS acaba de dictar la Resolución No. 12/2013 a fin de regular el receso de ese día.

En el primero de los **Resuelvo** de ese cuerpo, se expresa que "El viernes 29 de marzo de 2013 recepcionan las actividades laborales, con excepción de las labores relacionadas con la zafra azucarera y otros trabajos agropecuarios urgentes, industrias de proceso de producción continua, labores urgentes de carga y descarga, servicios de transporte y su aseguramiento técnico indispensable, hospitalarios y asistenciales, farmacias y expendios de gasolina, funerarias, jardines vinculados con estas y cementerios, servicio de hospedaje, comunicaciones, transmisiones de radio y televisión".

Indica, además, que no recesarán los centros de recreación y atracciones turísticas, acopio y distribu-

ción de leche y demás servicios públicos básicos, y actividades de pesca y otras autorizadas por la ley.

El texto de la Resolución No. 12/2013 fija también que "Las administraciones de los centros de trabajo que recesan sus actividades abonan a los trabajadores el salario escala y los pagos adicionales establecidos legalmente, salvo que dicho día coincida con los de su descanso semanal o con aquellos en que disfrutan de vacaciones anuales pagadas, licencia no retribuida o subsidio de seguridad social".

Y precisa que "Los trabajadores que están exceptuados de recesar reciben su salario según las formas y sistemas de pago aplicados en su centro de trabajo".